

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E-239/2013 /

COLINA, 01 de Febrero de 2013

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 122/13 de fecha 01 de Febrero de 2013, de la Directora de Secplan mediante el cual solicita contratar en forma directa- por urgencia e imprevisto, a la Empresa **BASSI PROYECTOS Y CONSTRUCCION S.A.**, se requiere contratar en forma urgente este servicio, debido a que el inmueble que sufrió un incendio de gran envergadura (gimnasio y casa) ubicado en el sector Lo Pinto, produciendo una pérdida total, un recinto de gran aporte a la Comunidad de Colina, debido que en el inmueble se realizan los Talleres Recreacionales que imparte la Municipalidad de Colina, durante todo el año y además se les facilita las instalaciones a las Organizaciones Territoriales y Funcionales del Sector Lo Pinto, por lo tanto la Empresa deberá realizar la demolición y construcción inmediata del gimnasio.


CONSIDERANDO: el artículo N° 8 letra c), de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado,

DECRETO:

Autorízase para contratar en forma directa con la **Empresa BASSI PROYECTOS Y CONSTRUCCION S.A. RUT: 77.164.610-7**, para que realice los trabajos de demolición y construcción de techumbres, desarme y armado de estructura pasillo, retiros e instalación de pisos y construcción de la estructura por un monto total de \$ 6.426.000.- (seis millones cuatrocientos veintiséis mil pesos) impuesto incluido, el servicio contratado será a través de emisión y aceptación de la Orden de Compra, forma de pago el 50 % inicio de la obra y un 50 % al término de la obra con recepción conforme.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS
ALCALDESA (S)
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
DSR/CGL/JSM/mcm

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia y Archivo
- Oficina de Partes y Archivo.